

**UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Í N D I C E

1. Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Estados financieros auditados:

2. Estados de situación financiera
3. Estados de resultados
4. Estados de cambios en el capital contable
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

**UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA
LAGUNA, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables a las Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV).

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera no consolidada de **UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la CNBV.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases de preparación de los estados financieros

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV, así como del control interno que la Dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como Unión en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con la Unión en funcionamiento y utilizando la norma contable de Unión en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la norma contable de Unión en Funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como Unión en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2025

GOSSLER, S.C.
(Miembro de Crowe Global)

C.P.C. GERARDO ARMANDO AZPE HERRERA
Socio

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Calzada Carlos Herrera Araluce sin número, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 3)

A C T I V O			
	NOTAS	2 0 2 4	2 0 2 3
A CORTO PLAZO			
Disponibilidades	5	\$ 162,920	\$ 1,169,548
Inversiones en Valores			
Títulos para negociar		45,256	27,507
	6	45,256	27,507
Deudores por Reporto	7	79,892	
Cartera de Crédito Vigente			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria		251,622	279,942
Créditos comerciales documentados con otras garantías		4,509,063	4,102,299
Menos:	8 y 10	4,760,685	4,382,241
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(29,226)	(42,645)
Cartera de crédito, neto	8	4,731,459	4,339,596
Otras cuentas por cobrar	11	1,358	266
Total del Activo a Corto Plazo		5,020,885	5,536,917
A LARGO PLAZO			
Otras inversiones	3 o)	2,423	2,561
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	12	94,103	96,205
Activo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos	16	16,393	20,898
Otros Activos			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	13	1,172	190
Total del Activo a Largo Plazo		114,091	119,854
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5,134,976	\$ 5,656,771

P A S I V O

	NOTAS	2024	2023
Préstamos Bancarios, de Socios y de Otros Organismos			
De corto plazo		\$ 3,240,280	\$ 3,612,330
De largo plazo		385,227	650,494
	14	<u>3,625,507</u>	<u>4,262,824</u>
Otras Cuentas Por Pagar			
Provisión para obligaciones laborales al retiro	15	42,515	37,026
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		62,973	47,935
Contingencias	17		
		<u>105,488</u>	<u>84,961</u>
Total del Pasivo		<u>3,730,995</u>	<u>4,347,785</u>
C A P I T A L C O N T A B L E			
Capital Contribuido			
Capital social	18	442,250	442,250
Prima en suscripción de acciones		272,026	272,026
		<u>714,276</u>	<u>714,276</u>
Capital Ganado			
Reservas de capital	16 b)	1,101,188	1,019,372
Resultados de ejercicios anteriores		(601,832)	(606,356)
Remediones por beneficios a los empleados		(3,821)	(122)
Resultado del ejercicio		194,170	181,816
		<u>689,705</u>	<u>594,710</u>
Total del Capital Contable		<u>1,403,981</u>	<u>1,308,986</u>
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 5,134,976</u>	<u>\$ 5,656,771</u>

CAPITAL SOCIAL EXHIBIDO HISTÓRICO \$64,200

INDICE DE CAPITALIZACIÓN 25.82% (NOTA 19)

CUENTAS DE ORDEN (NOTA 20)	
Bienes en administración	\$18,433,753
Compromisos crediticios	\$ 3,639,687

CALIFICACIÓN DE CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE 2024			
GRADO DE RIESGO	CARTERA DE CREDITO	% CUBIERTO	CARTERA DE CREDITO
A-1	\$ 3,945,325	0%	\$ 19,727
A-2	745,310	0%	7,453
B-2	70,050	0%	2,046
TOTAL	\$ 4,760,685		\$ 29,226

La cartera crediticia comercial se califica conforme a las reglas emitidas por la CNBV

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron "y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas a los estados financieros que se acompañan son parte integrante de estos estados.

C.P. MARÍA LUISA MARROQUÍN LAVÍN
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ PADILLA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv

Página web de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de la Laguna, S.A. de C.V. <http://www.ucialsa.com.mx>

<http://www.ucialsa.com.mx/estadosfinancieros>

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Calzada Carlos Herrera Araluce sin número, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1 y 3)

	NOTAS	2024	2023
INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS		\$ 748,625	\$ 828,456
GASTOS POR INTERESES		(458,625)	(547,548)
Margen financiero	21	<u>290,000</u>	<u>280,908</u>
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	9 d)	<u>13,419</u>	<u>(20,645)</u>
Margen financiero ajustado para riesgos crediticios		303,419	260,263
Comisiones pagadas		(251)	(227)
Otros ingresos de la operación	22	7,916	28,900
Gastos de operación y administración	23	(55,228)	(54,226)
Resultado de operación		<u>255,856</u>	<u>234,710</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO	24 a)	(58,089)	(56,587)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	16 b)	<u>(3,597)</u>	<u>5,939</u>
Resultado neto		\$ 194,170	\$ 184,062
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Valuación de la remediación de activo o pasivo de obligaciones laborales			(2,246)
RESULTADO INTEGRAL		\$ <u>194,170</u>	\$ <u>181,816</u>

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron "v valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas a los estados financieros que se acompañan son parte integrante de estos estados.

C.P. MARÍA LUISA MARROQUÍN LAVÍN
 DIRECCION GENERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ PADILLA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "www.gob.mx/cnbv"

Página web de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de la Laguna, S.A. de C.V. "http://www.ucialsa.com.mx"
 http://www.ucialsa.com.mx/estadosfinancieros

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Calzada Carlos Herrera Araluce sin número, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1 y 3)

NOTAS	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO				TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL NO SUSCRITO	PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO NETO		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 604,921	\$ (162,671)	\$ 272,026	\$ 928,004	\$ (606,356)	\$	\$ 141,368	\$ 1,177,292
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Decreto para la aprobación del pago de dividendos según acuerdo tomado en Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de abril 2023	18 b)			(50,000)				(50,000)
Aplicación del resultado del ejercicio 2022, según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril 2023				141,368			(141,368)	
Movimientos inherentes a la operación:								
Remediones por beneficios a los empleados					\$	(122)		(122)
Utilidad neta integral de 2023							181,816	181,816
Saldos al 31 de diciembre de 2023	604,921	(162,671)	272,026	1,019,372	(606,356)	(122)	181,816	1,308,966
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Decreto para la aprobación del pago de dividendos según acuerdo tomado en Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de abril 2024	18 b)			(100,000)				(100,000)
Aplicación del resultado del ejercicio 2023, según acuerdo de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024				181,816			(181,816)	
Movimientos inherentes a la operación:								
Cancelación de provisión					4,524	(2,662)		1,862
Remediones por beneficios a los empleados						(1,037)		(1,037)
Utilidad neta integral de 2024							194,170	194,170
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 604,921	\$ (162,671)	\$ 272,026	\$ 1,101,188	\$ (601,832)	\$ (3,821)	\$ 194,170	\$ 1,403,981

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas y a las disposiciones aplicables"

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben

Las notas a los estados financieros que se acompañan son parte integrante de estos estados

C.P. MARÍA LUISA MARROQUIN LAVIN
 DIRECTOR GENERAL

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "www.gob.mx/cnbv"
<http://www.uciatsa.com.mx/estados-financieros>

LIC. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ PADILLA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página web de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de la Laguna, S.A. de C.V.
<http://www.uciatsa.com.mx>

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Calzada Carlos Herrera Araluce sin número, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 3)

	2024	2023
RESULTADO NETO	\$ 194,170	\$ 184,062
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciación y amortización	2,874	2,833
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta	(13,419)	1,006
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	908	(1,984)
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,631	2,879
Costo neto del periodo derivado de beneficio a los empleados	5,489	6,138
Utilidad en venta de activo fijo	(130)	(330)
	<u>(1,647)</u>	<u>10,542</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cambios en inversiones en valores	(17,749)	58,443
Cambios en deudores por reporto	(79,892)	
Cambios en cartera de crédito (neto)	(378,444)	1,131,462
Cambios en otros activos operativos (neta)	(1,009)	(66)
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(637,317)	(522,938)
Cambio en otros pasivos operativos	16,900	(410)
	<u>(1,097,511)</u>	<u>666,491</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedades y equipo	(1,048)	(2,804)
Cobros por enajenación de propiedades y equipo	390	825
Desinversión en activos intangibles	(982)	(73)
	<u>(1,640)</u>	<u>(2,052)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de dividendos	(100,000)	(50,000)
	<u>(100,000)</u>	<u>(50,000)</u>
INCREMENTO) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(1,006,628)	809,043
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	1,169,548	360,505
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 162,920</u>	<u>\$ 1,169,548</u>

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron de acuerdo a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas a los estados financieros que se acompañan son parte integrante de estos estados.

C.P. MARÍA LUISA MARROQUÍN LAVÍN
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ PADILLA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Para más información visite la página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "www.gob.mx/cnbv"
o la página web de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de la Laguna, S.A. de C.V. "<http://www.ucialsa.com.mx>"
o "<http://www.ucialsa.com.mx/estadosfinancieros>"

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Calzada Carlos Herrera Araluce sin número, Parque Industrial Carlos A Herrera Araluce
Gómez Palacio, Durango.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1 ACTIVIDADES PRINCIPALES**A) Antecedentes de la entidad**

UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. (Unión de Crédito), es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para realizar principalmente operaciones financieras establecidas en el artículo 40 fracción I de la Ley de Uniones de Crédito. Atiende principalmente a los sectores de agricultura y ganadería. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y por las Disposiciones de Carácter General que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las cuales se incluyen diversos límites de: i) aportación de capital de los socios, ii) crédito, iii) pasivos contraídos, y; iv) capital mínimo pagado para operar, los cuales se cumplen satisfactoriamente.

De igual manera, la Unión realiza operaciones relacionadas con la prestación de servicios de financiamiento a sus socios, algunos conformados también como socios del Grupo Lala generalmente productora de productos lácteos.

De conformidad con la autorización que con fecha 4 de noviembre de 1949 le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Unión operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008 inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización para operar como unión de crédito. De conformidad con la Ley de referencia a la Unión de Crédito, se le considera un intermediario financiero.

B) Principales lineamientos operativos

De conformidad con la LUC y la correspondiente Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE), la cual instrumenta y da operatividad a la LUC, las Uniones de Crédito operan bajo estándares previstos en dicha regulación, focalizados en su estabilidad, seguridad y solvencia, a través de:

- Un sistema de Gobierno Corporativo.
- Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Entidad a partir de su perfil de riesgo.

El Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Contraloría, Auditoría Interna y de los diferentes Comités, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva acabo la gestión de operación.

Las políticas de administración de riesgo de la Unión se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los modelos utilizados en la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Unión.

NOTA 2 BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Bases de preparación

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Los estados financieros cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las Uniones de Crédito, emitido por la comisión, en el anexo 4 de la CUIFE, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión
- Normas de Información Financiera (NIF).

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la comisión, la Unión debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión se lleva a cabo siempre y cuando.

- Estén vigentes con carácter definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión; y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

B) Negocio en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las NIF y a la fecha de emisión de estos estados financieros no existen incertidumbres importantes, relativas a condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Unión siga funcionando de manera normal.

C) Moneda funcional

Los estados financieros y sus notas se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, la cual es su moneda de registro, funcional y de informe por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

NOTA 3 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la Unión de Crédito, las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, "Efectos de la inflación", que entró en vigor el 1° de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros de 2024 y 2023 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación en ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2024 y 2023 de acuerdo con lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	2024	2023
Del ejercicio	4.2123	4.6609
Dos ejercicios anteriores	9.0696	12.8423
Tres ejercicios anteriores	17.5659	21.1419

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2024 y 2023, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007 en base a Unidades de Inversión (UDIS). Tal es el caso de las inversiones en acciones; inmuebles, mobiliario y equipo y sus depreciaciones, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007.

En las notas a estos estados financieros debe darse por entendido este aspecto, aunque no se mencione específicamente.

b) Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción, y los activos y pasivos en dichas monedas se ajustan al tipo de cambio en vigor al fin de cada mes y al cierre del ejercicio, afectando los resultados del ejercicio.

En la Nota 4 a los estados financieros se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

c) Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en moneda nacional y extranjera. Se valúan a su valor nominal, y en el caso de la moneda extranjera de acuerdo con su cotización al cierre del ejercicio.

d) Inversiones en instrumentos financieros conservados a vencimiento

Las inversiones en instrumentos financieros conservados a vencimiento deberán ser valuadas a su costo de adquisición. Al efectuar esta valuación, deben tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Cuando existan amortizaciones parciales del principal, debe considerarse la parte proporcional del costo de adquisición con base en el saldo insoluto.
- ii. Cuando existan costos de transacción, primas o descuentos relacionados con la adquisición del instrumento, formarán parte del costo de adquisición y deberán ser amortizados durante la vida de la inversión con base en su saldo insoluto.
- iii. Cuando un instrumento financiero conservado a vencimiento contenga un derivado implícito, éste debe separarse para efectos de valuación del contrato de referencia y valuarse a su valor razonable.

Ante la evidencia de que un activo financiero conservado a vencimiento no se recuperará en su totalidad, debido al deterioro en la capacidad de pago del emisor, el quebranto esperado debe reconocerse en los resultados del periodo.

Administración de riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios financieros a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentados con carátulas de operación de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los socios.

Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la propia Unión, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

e) Reportos

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengan, de acuerdo con el método de interés efectivo; afectando dicha cuenta por cobrar.

Las políticas enfocadas a minimizar el riesgo son las siguientes:

- Las operaciones por reportos cuentan con un plazo a 7 días.
- Los montos de inversión no superan el 20% de la cartera.

f) **Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.**

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de sus socios, quienes realizan diversas actividades relacionadas principalmente con el sector agropecuario. El sistema de selección de los proyectos de inversión se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión de Crédito, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el importe del crédito solicitado, de manera que mientras el monto es mayor, el proceso de autorización debe ser sometido a un órgano superior. Independientemente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

Como mecanismo de control de riesgo adicional, los socios de Grupo Lala y de la Unión de Crédito que producen leche, entregan diariamente su producto a Comercializadora de Lácteos y Derivados S.A. de C.V.

La entrega de leche genera una cuenta por pagar de Comercializadora de Lácteos y Derivados a estos socios productores, por lo que cada jueves se les anticipa alrededor del 20% de dicha cuenta de lo entregado en la semana (miércoles-martes). Quedando pendiente 80% a pagarse el día 6 y 10 del siguiente mes lo que se conoce como "Liquidación".

Con la intención de asegurar el flujo del pago de la Unión de Crédito, se tiene celebrado un acuerdo de retención donde se estableció que Comercializadora de Lácteos y Derivados retendrá de la "Liquidación" aquellos adeudos a favor de la Unión de Crédito generados en el mes por los créditos otorgados.

Después de haber descontado los adeudos generados por los socios productores, Comercializadora de Lácteos y Derivados determina el importe neto a pagar al productor. En caso de que el importe a liquidar al socio no haya sido suficiente para el pago de los adeudos a retener, el socio y la Unión son informados para que se gestione el pago directo.

g) Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgos de crédito.

Al 31 de diciembre del 2024 el saldo de los 22 principales acreditados representó el 76% lo que representa una alta concentración; sin embargo, es importante mencionar que dicho riesgo se encuentra mitigado por:

- i) El análisis de viabilidad que se realiza de los proyectos financiados donde se analiza y evalúa la capacidad de pago de los acreditados, su flujo de efectivo, historial crediticio y su solidez financiera.
- ii) El sólido esquema de cobranza que se tiene donde se asegura la prelación de pago sobre sus demás acreedores.
- iii) La fácil realización de la prenda sobre las acciones y/o derechos de Grupo Lala, S.A.B. de C.V. que se tienen con una cobertura mínima 1.50 a 2.00.

Así mismo, la cartera de la unión presenta una concentración en los sectores que financia ya que el 81% de su cartera apoya al sector lechero que se encuentra principalmente ubicado en Coahuila y Durango, lo cual también muestra una concentración en la zona geográfica de sus acreditados; sin embargo, dichas concentraciones están mitigadas, adicional a los puntos antes mencionados, por el amplio conocimiento existente sobre dicho mercado.

Además, en las Uniones de Crédito la concentración es natural por el número de socios y el enfoque en un solo sector.

h) Metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión de acuerdo con la siguiente clasificación, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos:

En aquellos casos en los que se observa que, por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión de Crédito se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin de encontrar el tratamiento financiero más adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión de Crédito y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Unión de Crédito siguió la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

- I. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor, cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrá calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de los Criterios Contables, aplicando porcentajes de estimación en función de los días de mora, como se muestra a continuación:

Días de mora	% de Estimaciones preventivas (Cartera 1)	% de Estimaciones preventivas (Cartera 2)
0	0.5%	10%
1 a 30	2.5%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
Más de 240	100%	100%

Al porcentaje de estimaciones preventivas deberá asignársele un grado de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

Grado de riesgo	% de Estimaciones preventivas
A-1	0% a 0.50%
A-2	0.51% a 0.99%
B-1	1% a 4.99%
B-2	5% a 9.99%
B-3	10% a 19.99%
C-1	20% a 39.99%
C-2	40% a 59.99%
D	60% a 89.99%
E	90% a 100%

- II. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente aplicando la metodología general a que se refiere el Anexo 20 de los Criterios de Contabilidad.

El análisis por efectuar para este tipo de créditos se realiza con base en el riesgo financiero y la experiencia de pago para los cuales se asignarán grados de riesgo. Una vez obtenidos los grados de riesgo resultantes de la evaluación del riesgo financiero y de la experiencia de pago del deudor, ambas calificaciones se combinarán para determinar la calificación aplicable a la calidad crediticia del deudor.

A continuación, se muestra el combinado para determinar la calidad crediticia del deudor:

Calificaciones de experiencia de pago									
Calificación riesgo financiero	A1	A2	B-1	B-2	B-3	C-1	C-2	D	E
A-1	A-1	A-1	A-2	B-1	B-2	B-3	C-2	D	E
A-2	A-1	A-2	A-2	B-1	B-2	B-3	C-2	D	E
B-1	A-2	B-1	B-1	B-1	B-2	B-3	C-2	D	E
B-2	B-1	B-2	B-2	B-2	B-2	B-3	C-2	D	E
B-3	B-2	B-3	B-3	B-3	B-3	B-3	C-2	D	E
C-1	B-3	C-1	C-1	C-1	C-1	C-1	C-2	D	E
C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	D	E
D	D	D	D	D	D	D	D	D	E
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asigna un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determina el monto de la estimación preventiva que reconoce en libros.

i) Otras cuentas por cobrar

Representan cuentas originadas por arrendamiento de bienes inmuebles, así como cuentas a cargo de los empleados por préstamos personales. Están presentados a su valor de recuperación, neto de descuentos. Su reconocimiento inicial se realiza cuando se devenga la operación que le dio origen.

Al cierre del ejercicio el saldo es evaluado para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso, constituir las estimaciones correspondientes.

j) Contratos de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento que la Entidad, como arrendador, tiene celebrados con sus clientes (arrendatarios), son considerados para efectos contables, legales y fiscales como arrendamientos operativos. De acuerdo con los lineamientos establecidos como operativos o capitalizables. Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, en caso contrario serán reconocidos como operativos.

k) Bienes adjudicados

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial o recibida mediante dación en pago. Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

l) Propiedades y equipo

Se registran a su costo de adquisición más los gastos y erogaciones necesarias para que los bienes se encuentren en condiciones de uso; Hasta el ejercicio de 2007, su valor original fue actualizado con base en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024, las tasas anuales aplicadas fueron las siguientes:

Activo	Tasa
Construcciones	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y accesorios	10%

m) Gastos por amortizar

Los gastos por amortizar se registran a su costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, sin considerar la vida útil remanente aplicando la tasa del 5% anual.

n) Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

o) Beneficio a los empleados

Se reconocen como se indica a continuación:

Planes de beneficios definidos por planes de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por indemnización legal se determina de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realizan anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Unión de Crédito, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se considera cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Entidad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa. Tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo, como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan al costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al fin del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como "Otros resultados integrales" (ORI), dentro del capital contable.

La entidad tiene celebrado un contrato de fideicomiso irrevocable, con el propósito de formar un fondo para el pago de pensiones y primas de antigüedad al personal, determinado con base en el estudio actuarial que se prepara para tales efectos. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Compañía registró el efecto de la provisión laboral de acuerdo con el estudio actuarial.

p) Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Unión de Crédito reconoce contablemente el efecto de los impuestos a la utilidad diferidos conforme a la NIF D-4, "Impuestos a la utilidad", que establece que la determinación de los impuestos diferidos debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueben dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en ORI o directamente en el rubro del capital contable.

El efecto derivado de este cálculo se manifiesta en la Nota 16.

q) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU causada se determina de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, habiéndose determinado con base al límite de 3 meses por trabajador. Asimismo, la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, establece que se reconoce la PTU diferida con base en el método de activos y pasivos por las diferencias temporales que surjan de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza. (Ver Nota 16).

r) Deterioro del valor de los activos de larga duración

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Los estados financieros que se acompañan no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto, no existe deterioro de su valor.

s) Utilidad integral

La utilidad integral es el incremento del capital ganado en el periodo, derivado de la utilidad neta más otras partidas integrales. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la utilidad integral de la Unión de Crédito se compone únicamente por la utilidad neta del año.

t) Reconocimiento de los ingresos

Los intereses por disponibilidades, inversiones y cartera de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Las rentas se reconocen como ingreso durante el periodo del arrendamiento conforme a lo devengado.

Los ingresos por venta de equipo en arrendamiento se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se transfiere al cliente la propiedad, además de los riesgos y beneficios de los bienes vendidos.

El proceso para reconocer los ingresos incluye: i) Identificar los contratos escritos o verbales celebrados con los clientes; ii) Identificar las obligaciones a cumplir con los clientes; iii) Determinar el precio de las transacciones; iv) Asignar el precio de las transacciones entre las obligaciones a cumplir; y v) Reconocer el ingreso cuando o en la medida en que se satisfacen las obligaciones de cumplir.

u) Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en periodos que van de 30 a 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de estos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, éste permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido por parte del deudor.

v) **Provisiones**

En la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", se establecen las reglas de valuación, presentación y revelación de las provisiones y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

NOTA 4 MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Concepto	2024	
	Dólares Americanos	Moneda Nacional
Activo		
Disponibilidades	24	\$ 501
Inversiones en instrumentos financiero-conservados a vencimiento	4,069	84,966
	<u>4,093</u>	<u>\$ 85,467</u>
Pasivo		
Préstamos de socios y otros	<u>3,731</u>	<u>\$ 77,909</u>
Posición (larga)	<u>3,731</u>	<u>\$ 77,909</u>
Concepto	2023	
	Dólares Americanos	Moneda Nacional
Activo		
Disponibilidades	26,344	\$ 446,970
	<u>26,344</u>	<u>\$ 446,970</u>
Pasivo		
Préstamos de socios y otros	<u>22,052</u>	<u>\$ 374,143</u>
Posición (larga)	<u>22,052</u>	<u>\$ 374,143</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio utilizado para evaluar la moneda extranjera fue de \$ 20.8829 y \$ 16.9666 pesos por dólar, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Unión mantiene una en moneda extranjera similar a la del 31 de diciembre de 2024 y el tipo de cambio es la siguiente:

Moneda Extranjera	Tipo de Cambio
Dólares	\$ <u>20.5782</u>

NOTA 5 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las disponibilidades de la Unión de Crédito se integran como sigue:

Concepto	2024	
	Dólares Americanos	Moneda Nacional
Depósitos en bancos nacionales		\$ 162,419
Depósitos en bancos moneda extranjera	24	501
	<u>24</u>	<u>\$ 162,920</u>

Concepto	2023	
	Dólares Americanos	Moneda Nacional
Depósitos en bancos nacionales		\$ 722,578
Depósitos en bancos moneda extranjera	26,344	446,970
	<u>26,344</u>	<u>\$ 1,169,548</u>

NOTA 6 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Tipo de Instrumento	Institución	Emisor	Plazo de Inversión	Fecha de Vencimiento	Procedimiento para Valuación	Importe en miles	Tasa
Arreact 02024	Actinver Casa de Bolsa, S.A.	Actinver Casa de Bolsa, S.A.	364	25/09/2025	Valor razonable por vector de precios	40,181	10.99%
Cedes USD	HSBC México, S.A.	HSBC México, S.A.	2	02/01/2025	Valor razonable según estado de cuenta	5,075	2.30%
						<u>45,256</u>	

Al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

Tipo de Instrumento	Institución	Emisor	Plazo de Inversión	Fecha de Vencimiento	Procedimiento para Valuación	Importe en miles	Tasa
Arreact 01422	Actinver Casa de Bolsa, S.A.	Actinver Casa de Bolsa, S.A.	364	18/04/2024	Valor razonable por vector de precios	27,507	12.31%
						<u>27,507</u>	

Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2024 y 2023 provenientes de inversiones en valores, ascendieron a \$ 11,385 y \$ 7,000 respectivamente.

NOTA 7 DEUDORES POR REPORTO

Al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Emisora	Títulos	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Precio cierre	Dólares Americanos	Moneda Nacional	Tasa
FI878	1,104	26/12/2024	02/01/2025	996.95	1,101	\$ 22,984	3.50%
ILA41	10,107	30/12/2024	06/01/2025	99.30	1,004	20,969	3.50%
ILB15	17,572	31/12/2024	07/01/2025	97.89	1,720	35,923	3.80%
ILL78	8	26/12/2024	02/01/2025	96.25	1	16	3.50%
					3,826	\$ 79,892	

- a) Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2024 provenientes de operaciones por reporto ascendieron a \$ 447.

NOTA 8 CARTERA DE CRÉDITO

- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria:		
Garantizados con unidades industriales	\$ 251,622	\$ 279,942
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	4,509,063	4,102,299
Total, de la cartera	4,760,685	4,382,241
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(29,226)	(42,645)
Cartera neta:	\$ 4,731,459	\$ 4,339,596

- c) La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra de acuerdo con los recursos de los que proviene:

Concepto	Recursos propios Pesos	Recursos Fondeados Pesos	2024	2023
Crédito cuenta corriente	\$ 3,975,003		\$ 3,975,003	\$ 3,303,023
Crédito simple		\$ 668,679	668,679	917,768
Crédito de habilitación o avío		81,965	81,965	119,765
Crédito prendario				6,000
Capital	\$ 3,975,003	\$ 750,644	\$ 4,725,647	\$ 4,346,556
Intereses devengados por Cobrar			35,038	35,685
			4,760,685	4,382,241
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(29,226)	(42,645)
Cartera neta			\$ 4,731,459	\$ 4,339,596

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene cartera vencida, ni intereses inherentes a la misma.

La cartera total incluye \$ 755,648 y \$ 1,037,533 en 2024 y 2023, respectivamente, por concepto de redescuentos, los cuales no se encuentran en cartera vencida.

- d) A continuación, se muestra el monto de la cartera aplicada a cada sector económico:

Sector Económico	2024		2023	
	Importe	% Part'n.	Importe	% Part'n.
Ganado lechero	\$ 3,844,481	80.75%	\$ 3,693,063	84.27%
Otros	512,824	10.77%	435,314	9.93%
Construcción	171,653	3.61%	167,198	3.82%
Cultivo de hortalizas	162,037	3.40%	80,621	1.84%
Ganado carne	69,690	1.46%	6,045	0.14%
	<u>\$ 4,760,685</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 4,382,241</u>	<u>100%</u>

- e) A continuación, se muestra el monto de la cartera clasificada de acuerdo con la región en la que se encuentra:

Región	2024		2023	
	Importe	% Part'n.	Importe	% Part'n.
Coahuila de Zaragoza	\$ 4,107,764	86%	\$ 3,637,624	83%
Durango	652,921	14%	745,617	17%
	<u>\$ 4,760,685</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 4,382,241</u>	<u>100%</u>

- f) Al 31 de diciembre de 2024, la cartera no está sujeta a ningún programa de apoyo.

A continuación, se muestran los intereses devengados en el ejercicio 2024 y 2023 de acuerdo con el tipo de crédito y considerando los recursos de los que provienen:

Intereses por tipo de garantía a diciembre de 2024

Tipo de Crédito	Recursos		
	Propios	Fondeados	Total
Garantizados con inmuebles urbanos:			
Créditos simples		\$ 2,265	\$ 2,265
Crédito cuenta corriente	\$ 134		134
Garantizados con unidades industriales:			
Créditos de habilitación o avío		2,246	2,246
Créditos simples		6,886	6,886
Crédito cuenta corriente	25,183		25,183
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito:			
Créditos de habilitación o avío		8,660	8,660
Crédito simple		79,657	79,657
Crédito cuenta corriente	363,688		363,688
	<u>\$ 389,005</u>	<u>\$ 99,714</u>	<u>\$ 488,719</u>

Intereses por tipo de garantía a diciembre de 2023

Tipo de Crédito	Recursos		Total
	Propios	Fondeados	
Garantizados con inmuebles urbanos:			
Créditos simples		\$ 2,031	\$ 2,031
Garantizados con unidades industriales:			
Créditos de habilitación o avío		2,788	2,788
Crédito cuenta corriente	\$ 6,473		6,473
Créditos simples		9,292	9,292
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito:			
Créditos prendarios	10		10
Créditos de habilitación o avío		11,992	11,992
Crédito simple		112,977	112,977
Crédito cuenta corriente	480,202		480,202
	\$ 486,685	\$ 139,080	\$ 625,765

Los intereses devengados por cartera de crédito se registran en resultados del periodo en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos (Ver Nota 21).

g) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera crediticia se clasifica conforme al grado de riesgo que se presenta a continuación

Grados de riesgo	Porcentaje	2024		2023	
		Importe	Importe	Importe	Importe
A-1	82%	\$ 3,945,325	\$ 3,429,566		
A-2	16%	745,310	305,339		
B-1	2%	70,050	571,748		
B-2			75,588		
		\$ 4,760,685	\$ 4,382,241		

NOTA 9 ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de la siguiente manera:

a) De conformidad con la metodología establecida por la CNBV, en el artículo 90 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

Grado de riesgo	2024		
	Monto de estimación preventiva		Total
	Fracción I (Nota 3h ii)	Fracción II (Nota 3h ii)	
A-1	\$ 835,752	3,109,574	\$ 3,945,326
A-2	31,169	714,141	745,310
B-1	60,540	9,509	70,049
	\$ <u>927,461</u>	\$ <u>3,833,224</u>	\$ <u>4,760,685</u>

Porcentaje de gradualidad obligatorio en la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios	A-1	A-2	B-1
	0.50%	1.00%	2.92%
Estimación preventiva para riesgos crediticios Obligatoria	\$ 19,727	\$ 7,453	\$ 2,046
Estimación preventiva para riesgos crediticios Registrada	\$ 29,226		
Porcentaje de estimación preventiva cubierta	100%		

Grado de riesgo	2023			
	Monto de estimación preventiva			Total
	Fracción I (Nota 3h ii)	Fracción II (Nota 3h ii)		
A-1	\$ 988,545	2,441,021	\$	3,429,566
A-2	36,329	269,010		305,339
B-1	25,676	546,072		571,748
B-2		75,588		75,588
	\$ <u>1,050,550</u>	\$ <u>3,331,691</u>	\$	<u>4,382,241</u>

Porcentaje de gradualidad obligatorio en la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios	A-1	A-2	B-1	B-2
	0.50%	1.00%	3.00%	7.00%
Estimación preventiva para riesgos crediticios Obligatoria	\$ 17,148	\$ 3,053	\$ 17,152	\$ 5,292
Estimación preventiva para riesgos crediticios Registrada	\$ 42,645			
Porcentaje de estimación preventiva cubierta	100%			

b) Integración de la estimación preventiva de acuerdo con el tipo de garantía de la cartera con base en la metodología paramétrica:

Tipo de garantía	2024	2023
Créditos comerciales con garantía inmobiliaria	\$ 100	\$ 205
Créditos comerciales con otras garantías	1,920	2,948
	\$ <u>(2,020)</u>	\$ <u>(3,153)</u>

- c) Integración de la estimación preventiva de acuerdo con el tipo de garantía de la cartera con base en la calidad crediticia de los Deudores.

Tipo de garantía	2024	2023
Créditos comerciales con otras garantías	\$ 24,573	\$ 35,836
Créditos comerciales con garantía inmobiliaria		75
Créditos comerciales con garantía de unidades industriales	2,633	3,581
(Disminución), neto	\$ <u>(27,206)</u>	\$ <u>(39,492)</u>

- d) Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos:

Concepto	2024	2023
Saldo Inicial	\$ (42,645)	\$ (41,639)
Incremento	(6,217)	(20,645)
Cancelaciones	19,636	19,639
Saldo final	\$ <u>(29,226)</u>	\$ <u>(42,645)</u>

NOTA 10

SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con compañías filiales y miembros del consejo de administración con partes relacionadas por tipo de operación se integran como sigue:

Cuentas por cobrar	Tipo de parte relacionada	2024	2023
Deudores diversos (varios)	Socios	\$ 4,760,685	\$ 4,382,241
Inmobiliaria y Arrendadora de Grupo, S.A. de C.V.	Filial	100	191
		\$ <u>4,760,785</u>	\$ <u>4,382,432</u>

Cuentas por pagar	Tipo de parte relacionada	2024	2023
Acreeedores diversos (varios)	Socios	\$ 2,886,124	\$ 3,219,300
Lala Administración y Control, S.A. de C.V.	Filial	16	57
Lala Servicios y Procesos Globales, S.A. de C.V.	Filial	6	
		\$ <u>2,886,146</u>	\$ <u>3,219,357</u>

Las operaciones realizadas en los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con Compañías filiales y miembros del consejo de administración fueron las siguientes:

Nombre o Razón Social	Tipo de operación	2024	2023
INGRESOS			
Inmobiliaria y Arrendadora del Grupo, S.A. de C.V.	Cobro por arrendamiento	\$ 1,013	\$ 962
Pasteurizadora Aguascalientes S.A de C.V.	Cobro por arrendamiento	6,176	5,868
Socios	Bonificación de intereses	979	
LLOCEE, S.A. de C.V.	Venta de activo fijo Intereses		224
Socios	devengados a favor	490,476	631,679
GASTOS			
Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V.	Honorarios pagados	\$ 550	\$ 600
Lala Servicios y Procesos Globales, S.A. de C.V.	Servicios recibidos	62	56
Lala Administración y Control, S.A. de C.V.	Honorarios pagados	161	585
	Servicios recibidos	150	447
Socios	Intereses devengados a cargo	331,285	258,850

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito están destinados a apoyar las actividades productivas de sus filiales y miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con lo siguiente:

- A los créditos otorgados en moneda nacional y con recursos propios, se aplica la tasa de CETES a 28 días, más puntos adicionales de acuerdo con el monto del crédito.
- Los créditos fondeados con recursos del FIRA-Banco de México (Fideicomiso Institucional en Relación con la Agricultura), se sujetan a las políticas de tasas de interés establecidas por este Fideicomiso.
- Las condiciones de los créditos son las mismas para todos los socios y están de acuerdo con las negociaciones que la Unión de Crédito logra con las instituciones financieras que los fondean.

NOTA 11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 1,234	\$ 9
Rentas por cobrar	100	191
Saldos a favor e impuestos por acreditar	24	66
	<u>\$ 1,358</u>	<u>\$ 266</u>

NOTA 12 PROPIEDADES Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto 2024	Neto 2023
Terrenos	\$ 71,700		\$ 71,700	\$ 71,700
Edificios	37,539	\$ 18,447	19,092	20,106
Equipo de cómputo	833	484	349	335
Mobiliario y equipo	1,409	803	606	1,190
Equipo de transporte	3,713	1,404	2,309	2,855
Herramienta y accesorios	52	5	47	19
	<u>\$ 115,246</u>	<u>\$ 21,143</u>	<u>\$ 94,103</u>	<u>\$ 96,205</u>

La depreciación de equipos propios por \$ 2,874 y \$ 2,833 respectivamente, se cargó a resultados del ejercicio en el rubro de gastos de operación y administración.

NOTA 13 PAGOS ANTICIPADOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Seguros pagados por anticipado	\$ 137	\$ 105
Otros pagos por anticipado	1,035	85
	<u>\$ 1,172</u>	<u>\$ 190</u>

NOTA 14 PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

2024				
Concepto	Dólares Americanos	Moneda Nacional	Total	Tasa de interés promedio %
Préstamos a socios	77,909	\$ 2,792,774	\$ 2,870,683	9.67%
Préstamos bancarios		304,389	304,389	9.67%
Préstamos de otros Organismos		450,435	450,435	9.67%
	<u>77,909</u>	<u>\$ 3,547,598</u>	<u>\$ 3,625,507</u>	
2023				
Concepto	Dólares Americanos	Moneda Nacional	Total	Tasa de interés promedio %
Préstamos a socios	374,233	\$ 2,845,067	\$ 3,219,300	9.96%
Préstamos bancarios		551,101	551,101	9.96%
Préstamos de otros Organismos		492,423	492,423	9.96%
	<u>374,233</u>	<u>\$ 3,888,590</u>	<u>\$ 4,262,824</u>	

Al 31 de diciembre de 2024, los plazos de vencimiento son variables, así como las tasas y cuyo valor ponderado es similar a las de mercado. Las garantías se cubren en forma suficiente para los créditos otorgados.

Los saldos al cierre del ejercicio en moneda extranjera se valoraron en 2024 a \$ 20.8829 y en 2023 a \$ 16.9666. El tipo de cambio a la fecha de emisión del presente informe es de \$ 20.5782.

La integración de los préstamos bancarios por cartera descontada de acuerdo con su vencimiento es como sigue:

Concepto	2024	2023
Corto plazo	\$ 369,595	\$ 393,029
Largo plazo	385,227	650,494
	<u>\$ 754,822</u>	<u>\$ 1,043,523</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Unión de Crédito tiene contratadas las siguientes líneas de crédito

Institución Financiera	Línea de Crédito	Monto Utilizado	Monto Disponible
FIRA	\$ 1,400,000	448,207	\$ 951,791
BBVA Bancomer, S.A.	1,400,000	124,679	1,275,323
HSBC, S.A.	1,300,000	39,478	1,260,522
Scotia Bank, S.A.	600,000		600,000
Banco del Bajío, S.A.	600,000	10,774	589,226
Banamex, S.A.	623,980	123,980	500,000
Santander, S.A.	33,527	3,527	30,000
	<u>\$ 5,957,507</u>	<u>\$ 750,645</u>	<u>\$ 5,206,862</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Unión de Crédito tiene contratadas las siguientes líneas de crédito

Institución Financiera	Línea de Crédito	Monto Utilizado	Monto Disponible
FIRA	\$ 1,400,000	490,117	\$ 909,883
BBVA Bancomer, S.A.	1,400,000	238,383	1,161,617
HSBC, S.A.	1,300,000	59,318	1,240,682
Banamex, S.A.	822,915	213,415	609,500
Scotia Bank, S.A.	600,000	-	600,000
Banregio, S.A.	600,000	31,009	568,991
Banco Inbursa, S.A.	200,000	-	200,000
Banco del Bajío, S.A.	156,908	5,291	151,617
	<u>\$ 6,479,823</u>	<u>\$ 1,037,533</u>	<u>\$ 5,442,290</u>

A continuación, se muestra el comparativo de operaciones activas y pasivas de acuerdo con los vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las brechas de vencimiento, que muestra el riesgo de liquidez en los vencimientos correspondientes a 30 y 60 días:

OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

OPERACIONES ACTIVAS	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	361 o más	Saldo en libros
Disponibilidades	\$ 162,914								\$ 162,914
Inversiones en Valores	5,074								5,074
Deudores por Reporto	79,870								79,870
Cartera de Crédito	2,453,394	\$ 590,893	\$ 931,664	\$ 7,763	\$ 8,745	\$ 20,368	\$ 55,475	\$ 657,344	4,725,646
Total	\$ 2,701,252	\$ 590,893	\$ 931,664	\$ 7,763	\$ 8,745	\$ 20,368	\$ 55,475	\$ 657,344	\$ 4,973,504
OPERACIONES PASIVAS									
Préstamos de Socios		\$ 2,869,906							\$ 2,869,906
Préstamos de Bancos y otros organismos		948		\$ 7,763	\$ 8,745	\$ 20,368	\$ 55,475	\$ 657,344	750,643
Total		\$ 2,870,854		\$ 7,763	\$ 8,745	\$ 20,368	\$ 55,475	\$ 657,344	\$ 3,620,549

Con motivo de los financiamientos obtenidos, la Unión de Crédito tiene las siguientes obligaciones de hacer contraídas con instituciones bancarias:

- Proporcionar estados financieros internos, estados financieros dictaminados, así como analítica de cuentas en los plazos acordados en los contratos suscritos.
- Proporcionar la información financiera, técnica, contable, jurídica o cualquier otra relacionada con su negociación que por escrito que le sea requerida.
- Notificar en los plazos previstos la existencia de cualquier litigio o procedimiento en contra de la Entidad.
- Permitir al Banco y/o a cualquier otro organismo fondeador que haya intervenido en el fondeo del crédito, efectuar visitas de inspección.
- Contratar y mantener vigente durante la vigencia del crédito, un seguro contra todos los riesgos asegurables sobre los bienes objeto de los Contratos de Crédito con garantías hipotecarias y/o garantías prendarias que sean sujetos a la garantía prendaria y obtener endoso preferente a su favor.
- Pagar los vencimientos, independientemente de que los acreditados efectúen o no el pago respectivo.
- Mantener en su poder los contratos de crédito que sean sujetos a la garantía prendaria, así como cualquier información adicional relativa a los contratos objeto de la garantía prendaria y exhibir la información que sea requerida en relación a los mismos.
- Informar de cualquier acto de particulares o de cualquier autoridad que afecte la prenda, así como a realizar cualquier acto que sea necesario para su protección y defensa.
- Proporcionar información de la aplicación del financiamiento y/o del buen funcionamiento de la Entidad cuando los bancos lo soliciten.
- Proporcionar toda información necesaria para determinar la capacidad crediticia de la Unión de Crédito cuando sea solicitada por los bancos.
- Informar sobre cualquier demanda o acción legal entablada en contra.
- Que el valor de las garantías que en su caso hayan de constituirse mantengan el aforo pactado respecto del monto del crédito dispuesto.

Obligaciones de no hacer contraídas con los bancos:

- Efectuar cualquier cambio substancial en su administración.
- Otorgar obligaciones solidarias, avales o cualquier tipo de garantías personales o reales, para garantizar obligaciones de terceros en caso de superar el 50% del capital contable
- Fusionarse con otra sociedad o escindirse.
- Transmitir por cualquier medio o figura los derechos de cobro pignorados. En caso de que los Bancos autoricen su transmisión, la Unión de Crédito se obliga a sustituir los otros de igual calidad a los originalmente otorgados.
- Enajenar, gravar, constituir usufructo, dar en arrendamiento, comodato ni explotación, los inmuebles de su propiedad.

NOTA 15 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Unión de Crédito tiene un plan de beneficios definidos por planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones legales que cubre a su personal.

La valuación actuarial del Plan de pensiones, Prima de Antigüedad, e Indemnización legal, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las Normas de Información Financieras mexicanas, la cual se encuentra reconocida en contabilidad a partir del ejercicio 2021.

A continuación, se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por **Willis Towers Watson**, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

Concepto	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (43,750)	(170)	\$ (762)	\$ (44,682)
Activos del plan (AP)	2,058	109		2,167
Situación financiera	(41,692)	(61)	(762)	(42,515)
Saldo en ORI por GPAO	3,882	(21)	(287)	3,573
Saldo en ORI por GPRA	237	11		248

Concepto	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Total
OBD al inicio del año	\$ (36,219)	\$ (60)	\$ (747)	\$ (37,026)
Costo laboral	(942)	(132)	(303)	(1,377)
Costos pagados	(3,350)	(6)	(60)	(3,146)
OBD esperada al final del año	(40,511)	(198)	(1,109)	(41,818)
Pagos reales		134	343	477
OBD real al final del año	(41,692)	(61)	(762)	(42,515)
Pérdidas / (ganancias)	\$ 1,181	\$ 3	\$ 4	\$ (1,174)

El costo del periodo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Costo del servicio	\$ 1,376	\$ 991
Interés neto sobre el (P) / ANDBD	3,416	2,924
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	4,792	3,915
Remediciones de (P) ANDBD a reconocer en ORI	137	22
Costo / (ingreso) de beneficios definidos	\$ 4,929	\$ 3,937

La vida laboral remanente promedio de los empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 7.19 y 7 años respectivamente.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2024	2023
Tasa de descuento	10.50 %	9.50 %
Tasa de incremento salarial	4.50 %	4.50 %
Tasa de incremento de la UMA	3.50 %	3.50 %
Tasa de inflación a largo plazo	3.50 %	3.50 %
Tasa de incremento al salario mínimo	3.50 %	

NOTA 16 IMPUESTOS A LA UTILIDAD

- a) Enseguida se presenta un resumen sobre las principales partidas que generaron diferencias temporales y otros conceptos sobre las que se reconocieron efectos diferidos:

2024		
Concepto	I.S.R. Diferido	P.T.U. Diferida
Activos (pasivos) diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 29,226	\$ 29,226
Propiedades y equipo	7,688	7,688
Préstamos a socios	685	685
Otros	3,384	3,384
Base para impuestos diferidos	40,983	40,983
Tasa del impuesto	30%	10%
(Pasivo) Activo diferido, neto	\$ <u>12,295</u>	\$ <u>4,098</u>

2023		
Concepto	I.S.R. Diferido	P.T.U. Diferida
Activos (pasivos) diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 42,645	\$ 42,645
Propiedades y equipo	7,139	7,139
Préstamos a socios	2,147	2,147
Otros	1,043	(1,870)
Base para impuestos diferidos	52,974	50,061
Tasa del impuesto	30%	10%
(Pasivo) Activo diferido, neto	\$ <u>15,892</u>	\$ <u>5,006</u>

- b) Los efectos en los resultados del ISR del ejercicio 2024 y 2023 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Impuesto sobre la renta:		
Causado	\$ (58,089)	\$ (56,587)
Diferido (gasto)	(3,597)	5,939
	\$ <u>(61,686)</u>	\$ <u>(50,648)</u>

Concepto	2024	2023
Participación de utilidades:		
Causada	\$ (2,631)	\$ (2,879)
Diferida (gasto)	(908)	1,984
	\$ <u>(3,539)</u>	\$ <u>(895)</u>

- c) A continuación, se muestra la conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta (cifras expresadas en %):

Concepto	2024	2023
Tasa efectiva de impuesto	22%	25%
Ajuste anual por inflación	6%	7%
Otras partidas	2%	(2%)
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen las siguientes contingencias:

- a) Al 31 de diciembre de 2024, la Unión de Crédito descontó créditos por un monto de \$ \$ 755,648. Dado que estos descuentos no son con recursos propios, en caso de incumplimiento por parte de los socios, esta cantidad formaría parte de las obligaciones de la Unión de Crédito. Al cierre del ejercicio la Unión cuenta con el registro de la cartera descontada.
- b) De acuerdo con Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Para lo anterior, la Compañía ha elaborado un estudio de precios de transferencia de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA 18 CAPITAL CONTABLE**a) Estructura del capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Capital Social de la Unión de Crédito está representado por 500 acciones de la Serie "A", y 500 acciones de la Serie "B", con un valor nominal de \$100 pesos, cada una y se integra como sigue:

			2024		2023
	Acciones		Valor nominal		Valor nominal
Serie "A"	500	\$	50,000	\$	50,000
Serie "B"	500		50,000		50,000
	<u>1000</u>		<u>100,000</u>		<u>100,000</u>
Capital Social pendiente de Suscribir					
Serie "B"	358		(35,800)		(35,800)
	<u>642</u>	\$	<u>64,200</u>	\$	<u>64,200</u>
Actualización del capital social			<u>378,050</u>		<u>378,050</u>
Capital Social		\$	<u>442,250</u>	\$	<u>442,250</u>

b) Reparto de dividendos

Durante 2024 y 2023, se realizaron las siguientes operaciones:

- Con fecha 24 de abril del 2024, se celebró el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se aprobó un reparto de dividendos por \$100,000.

- Con fecha 26 de abril del 2023, se celebró el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se aprobó un reparto de dividendos por \$50,000.

c) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la Unión. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la Compañía a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR.

Este gravamen no se causará por las utilidades que se distribuyan y se hayan generado hasta 2013, es decir, solamente será aplicable a las utilidades generadas y distribuidas a partir de 2014.

NOTA 19 ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

El índice de capitalización se determina conforme a lo establecido en el Artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los almacenes generales de depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 su cálculo es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Cartera de crédito vigente	\$ 4,760,685	\$ 4,382,241
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(29,226)	(42,645)
Cartera de crédito neta	\$ 4,731,459	\$ 4,339,596
Cartera de crédito vigente con garantía líquida		15,000
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantía líquida (100% y 67%, respectivamente)		15,000
Monto total de la cartera de crédito otorgada, neta de garantías	4,731,459	4,324,596
Activos sujetos a riesgo de crédito	4,731,459	4,324,596
Requerimiento de capital por riesgo de crédito (8%)	378,517	345,968
Activo total	\$ 5,134,976	\$ 5,656,771
Requerimiento de capital por riesgo de mercado (1%)	51,350	56,568
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.50 de activo total)	641,872	707,096
Capital Neto	\$ 1,387,588	\$ 1,288,087
Índice de capitalización	25.82%	25.60%

NOTA 20 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

- a) Bienes en custodia o en administración. Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos a socios.
- b) Compromisos crediticios. Corresponde al monto de las líneas de crédito que la Unión de Crédito ha otorgado a sus socios y no han sido ejercidas.

NOTA 21 MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del margen financiero se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
INGRESOS		
Rendimientos de la cartera de crédito	\$ 488,719	\$ 625,765
Rendimientos de inversiones en valores	193,344	67,637
Utilidad en cambios por partidas asociadas al MF	66,080	135,053
Rendimientos por operaciones de reporto	447	
Otros	35	1
	<u>\$ 748,625</u>	<u>\$ 828,456</u>
GASTOS		
Préstamos de socios	\$ 330,874	\$ 268,374
Préstamos bancarios	83,984	148,612
Pérdida en cambios por partidas asociadas al MF	43,767	130,562
	<u>\$ 458,625</u>	<u>\$ 547,548</u>
Margen Financiero	<u>\$ 290,000</u>	<u>\$ 280,908</u>

NOTA 22 OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Arrendamiento puro	\$ 7,189	\$ 6,831
Venta en activo fijo	390	
Otros ingresos	337	445
Cancelación estimación preventiva para riesgos crediticios		19,640
PTU Diferida		1,984
	<u>\$ 7,916</u>	<u>\$ 28,900</u>

NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Gastos por sueldos y salarios	\$ 29,168	\$ 29,086
Varios	6,328	9,636
Beneficio a los empleados	4,929	3,914
Honorarios	4,073	2,063
Participación de los trabajadores en las utilidades	3,539	2,879
Impuestos, derechos y cuotas	2,989	2,836
Depreciación y amortización	2,874	2,833
Seguros y fianzas	1,328	979
	<u>\$ 55,228</u>	<u>\$ 54,226</u>

NOTA 24 ENTORNO FISCAL**a) IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADO**

La Compañía es sujeta del Impuesto sobre la Renta. En 2024 y 2023 se causó ISR, mismo que se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2024 y 2023 el ISR causado ascendió a \$ 58,089 y \$ 56,587 respectivamente.

b) ENTORNO FISCAL EN MÉXICO**Panorama fiscal 2025**

En esta ocasión, la entrega del Paquete económico prevista en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ha ocurrido el 15 de noviembre, por ser un año electoral, comprendidas la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica.

Los aspectos más significativos son los siguientes:

- El Ejecutivo Federal no presentó modificaciones a la normativa fiscal ni contempló la creación de nuevos impuestos o el aumento de los existentes.
- Las tasas de recargos para el pago de créditos fiscales se mantienen en un 0.98% mensual sobre saldos insolutos y un 1.47% mensual en caso de mora. Asimismo, se mantienen las tasas de recargos utilizadas en 2024 para los pagos a plazos.
- La tasa de retención anual de impuesto sobre la renta (ISR) aplicable sobre el monto de capital que dé lugar al pago de intereses efectuado a personas físicas y morales residentes en el país, por las entidades integrantes del sistema financiero, será de 0.50%.
- Se incorpora la posibilidad de cancelar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ("CFDI") a más tardar en el mes en que se deba presentar la declaración anual de ISR correspondiente al ejercicio fiscal en que se expidió el CFDI.

- Para 2025, se proyectan ingresos por derechos, aprovechamientos y productos y esta estimación responde a las reformas propuestas a la LFD y la inclusión de derechos con destino específico, reintegros y recuperaciones de capital., como sigue:
 - I. Medio ambiente y recursos naturales: Actualizar las cuotas por el uso y aprovechamiento no extractivo de las Áreas Naturales Protegidas.
 - II. Minería: Propone incrementar los derechos especial y extraordinario sobre minería elevando las tasas del 7.5 al 8.5% y del 0.5 al 1%, respectivamente.
- Las disposiciones transitorias proponen otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes respecto de las multas impuestas por la comisión de las infracciones señaladas en las leyes fiscales, aduaneras, y de comercio exterior; las derivadas del incumplimiento de las leyes fiscales distintas de las de pago y las multas con agravantes, así como respecto de los recargos y gastos de ejecución relacionados con las contribuciones federales propias o retenidas o trasladadas, o con cuotas compensatorias cuya administración y recaudación corresponda al Servicio de Administración Tributaria o de la Agencia Nacional de Aduanas de México.
- Para los contribuyentes que tengan a su cargo contribuciones o cuotas compensatorias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 o anteriores; se encuentren sujetos a facultades de comprobación; hayan sido autorizadas para el pago de créditos fiscales; o tengan a su cargo créditos firmes, podrán reducir el 100% de las multas, recargos y gastos de ejecución.
- Los estímulos serán aplicables siempre que los ingresos totales para efectos de ISR no hayan excedido de 35 millones de pesos, ni recibido alguna condonación, reducción, disminución, o beneficio en el monto del pago de créditos.

Al 30 de noviembre de 2024, el Legislativo Federal ha presentado diversas reformas destinadas a modificar las disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio 2025. Entre ellas, plantea reducir los plazos relativos a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la cual se busca acortar de 10 a 3 días el plazo para responder a los requerimientos que formule la autoridad fiscal. Esta iniciativa aún se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

La Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la Ley Federal del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS), del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) propuesta por la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

NOTA 25 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SOSTENTABILIDAD

El 13 de mayo del 2024 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). El CINIF lanzó las NIS con el objetivo de promover la divulgación de información que ayude a las empresas a enfrentar desafíos en sostenibilidad y así tomar decisiones que favorezcan un crecimiento sostenible. Las Normas NIS A-1 y B-1 son el primer paso hacia la alineación con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad.

NIS A-1 - Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad

La NIS A-1 establece las normas para la preparación y revelación de la información sobre sostenibilidad que las empresas no-públicas deben aplicar. También establece los requisitos de calidad con los que esta información debe de cumplir.

- **Aplicación Conjunta con las NIS Específicas:** Sus disposiciones deben aplicarse junto con las normas específicas de NIS para la preparación y divulgación de información de sostenibilidad por parte de quienes emiten estados financieros bajo el marco conceptual de las NIF.
- **Características Cuantitativas:** Definen las características fundamentales y de mejora que deben tener la información de sostenibilidad.
- **Enfoque Conceptual:** Esta no prescribe revelaciones específicas de información de sostenibilidad. En su lugar, proporciona las características que debe tener la información para así guiar a quienes reportan sobre cómo presentar la información de manera coherente y transparente.

NIS B-1 - Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

La NIS B-1 establece las pautas para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), los cuales representan métricas de aplicación universal que permiten conocer con mayor claridad el estatus de sostenibilidad, así como el impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de las empresas.

- **Indicadores de Sostenibilidad (IBSO):** Incluye 30 IBSO, divididos en 21 cuantitativos y 9 cualitativos que deben ser revelados en su totalidad. Estos indicadores se organizan en tres áreas: Ambiental, Social y de Gobernanza.
-
- **Metas y Objetivos:** La norma permite que se revelen las metas y objetivos de las empresas en relación con los Indicadores de Sostenibilidad (IBSO).
-

Ambas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada. Dentro de su alcance están las entidades que emitan sus estados financieros en los términos establecidos en el Marco Conceptual de las NIF.

Cuando se trate de entidades reguladas, deberán atender la regulación que para efectos de información de sostenibilidad emitan o adopten sus reguladores.

La información debe presentarse comparativamente en los estados financieros, excepto que en el ejercicio inicial solo se requiere incluir las divulgaciones del periodo más reciente, es decir lo relativo al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que tendrán estas normas en los Estados Financieros.

NOTA 26 CAMBIOS EN NORMATIVIDAD CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

a) Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2025

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) dio a conocer la promulgación del documento normativo de "Mejoras a las Normas de Información Financiera 2025" (Mejoras a las NIF 2025), el cual efectúa cambios puntuales a algunas Normas de Información Financiera (NIF), los cuales derivan de sugerencias hechas al CINIF por parte de los interesados en la información financiera; y de la revisión que el propio CINIF realiza a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Dentro de los principales cambios, podemos mencionar el de la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo" con relación a los requisitos de revelación de información relativa a los acuerdos de financiamiento para pagos a proveedores y el de la NIF B-15 "Transacciones en moneda extranjera" respecto a la intercambiabilidad de una moneda cuando a la fecha de la transacción o de la presentación de la información financiera, una entidad determina que una moneda no es intercambiable por otra y es necesario estimar el tipo de cambio que se utilizará para la conversión.

Adicional a los cambios mencionados anteriormente y a las mejoras a las NIF que no generan cambios contables, se incluyen las siguientes modificaciones, entre otras:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las NIF" - Revelación de políticas contables importantes
- NIF B-14 "Utilidad por acción" – Modificación al alcance
- NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar" - Precisiones a la baja de pasivos financieros
- NIF C-20 "Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés" – Eventos contingentes

También, se incluyen en el Glosario las definiciones de "Riesgo en materia de sostenibilidad", "Riesgo operacional" y "Usuario Primario", las cuales surgen de la necesidad y el compromiso del CINIF de que las NIF y las NIS (Normas de Información de Sostenibilidad) sean consistentes en los temas comunes y haya una conexión entre ambas normas con el fin de proporcionar información útil al usuario de la información financiera.

Las modificaciones efectuadas entran en vigor el 1 de enero de 2025, con algunas excepciones, como la mejora relativa a la materialización de un evento contingente contenida en la NIF C-19, cuya entrada en vigor se estipula a partir del 1 de enero de 2026. En todos los casos se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

b) INIF 25, Reformas al Impuesto Internacional Reglas del Pilar 2

Durante diciembre de 2023, el CINIF emitió la INIF 25 "Reformas al Impuesto Internacional - Reglas del Pilar 2". Dicho documento es de carácter normativo e inició su vigencia para los estados financieros anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2023.

Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en términos de la NIF D-4 y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

Dado que el CINIF considera que las reformas al impuesto internacional derivadas de la Regla del Pilar 2 entraron en vigor internacionalmente en 2023, se otorga una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 relacionados con los impuestos diferidos derivados de la Regla del Pilar 2. En consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de la Regla del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.

c) NIF que inicia su vigencia a partir del 1º de enero de 2025

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Documento de revelaciones revisadas

A través del *Documento de revelaciones revisadas*, cuya vigencia es a partir del 1º de enero de 2025, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional.

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

d) Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

Estas Normas tienen por objetivo, requerir que una entidad revele información financiera que sea útil a los usuarios primarios de la información financiera sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, los cuales se espera, impactarán a la entidad en lo que respecta a flujos de efectivo y acceso a financiamientos, así como, en el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. Es por ello que, tomando en cuenta la convergencia con la normatividad internacional, el 31 de agosto de 2023, el CINIF emitió los proyectos para auscultación de las siguientes Normas de Información de Sostenibilidad (NIS):

NIS 1 - Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

El objetivo de esta NIS consiste en establecer las normas generales, congruentes con el Marco Conceptual (MC) de las Normas de Información Financiera (NIF) del CINIF, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, definiendo la información de sostenibilidad y estableciendo bases para su determinación y los requisitos generales de calidad que esta debe tener.

NIS 2 - Revelación de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

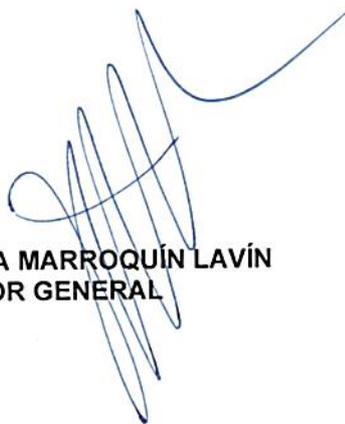
El objetivo de la NIS 2 es establecer las normas para la determinación y revelación de los *Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)* que son métricas de impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de una entidad, que permiten conocer el desempeño en materia de sostenibilidad, atender la solicitud de información de accionistas, acreedores financieros y cadenas de valor a las que la entidad pertenece, así como, generar información que permita a las autoridades gubernamentales monitorear la aportación del sector empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

NOTA 27

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 29 de enero de 2025, la C.P. María Luisa Marroquín Lavín (Director General) y el Lic. José Gilberto Rodríguez Padilla (Subdirector de Administración y Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros de 2024 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea General de Accionistas, sin embargo, los socios y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros y consecuentemente los estados financieros adjuntos, pudieran modificarse después de su emisión.



**C.P. MARÍA LUISA MARROQUÍN LAVÍN
DIRECTOR GENERAL**



**LIC. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ PADILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRACION Y
FINANZAS**